



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

Caleta Olivia, 15 de setiembre de 1999.

VISTO:

La Resolución de Rectorado N°501/99 ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo docente en carácter ordinario, en el área Filosofía, conforme al detalle del anexo que forma parte de dicho instrumento legal;

Que dicha tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que mediante Resolución de Consejo Superior N°056/99, se llama a concurso público para la cobertura de cuatro cargos docentes en el área Filosofía;

Que a fin de posibilitar la substanciación del llamado a concurso de un nuevo cargo, en forma conjunta con los concursos convocados por Resolución N°056/99, y atento a la fecha en que se deben realizar las publicaciones, resultó necesario dictar el instrumento legal ad referendum del Consejo Superior;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho su ratificación;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N°501/99 ad referendum del Consejo Superior, y que obra como anexo único de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

180

ES COPY